

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 28 DE MAYO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIO DE HOY	
FECHA	O/O	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.	O/O	FECHA	O/O	FECHA	O/O	ACCIONES	Valor nominal de cada título.	Descontado.	O/O
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		27-5-912	453,50	Banco de España.....	500				453,00.
15-12-911	84,40	» E, de 25.000 »		27-5-912	296,00	Compañía Arrend. de Tabacos..	500				293,00 y 299,00
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 »		27-5-912	248,50	Banco Hipotecario de España..	500	62			
23-2-912	85,00	» C, de 5.000 »		7-5-912	88,00	Banco de Castilla.....	250				
19-1-912	80,80	» B, de 2.500 »		27-5-912	142,50	Banco Hispano Americano.....	500	62			
21-3-912	86,25	» A, de 500 »		25-5-912	120,50	Banco Español de Crédito.....	250				120,50 y 121,00
22-2-912	86,00	» H, de 200 »		27-5-912	275,00	Unión Española de Explosivos..	100				274,50
22-2-912	86,00	» G, de 100 »		27-5-912	42,50	Socied. Gral. Azuc. Española. Preferentes.	500				42,50
25-4-912	86,85	En diferentes series.....		22-5-912	15,00	» » » Ordinarias.	500				
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)		8-4-912	297,00	Altos Hornos de Vizcaya..	500				
27-5-912	85,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05	30-3-912	60,00	La Papelera Española.....	500				
27-5-912	85,10	» E, de 25.000 »	85,10	24-5-912	83,00	Unión Alcohólica Española...	500				
27-5-912	85,50	» D, de 12.500 »	85,30 y 35	31-7-910	99,50	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100				
27-5-912	85,50	» C, de 5.000 »	85,55	26-4-911	26,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
27-5-912	85,65	» B, de 2.500 »	85,60	23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500				
27-5-912	86,75	» A, de 500 »	86,75	24-5-912	490,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
27-5-912	87,00	» H, de 200 »	86,75 y 87,00	23-5-912	500,00	Idem Norte de España.....	475				
27-5-912	87,60	» G, de 100 »	86,75 y 87,00	27-5-912	478,00	B.º Español del Río de la Plata.					478
27-5-912	85,85	En diferentes series.....	85,55 y 86,90								
		4 plazo.				OBLIGACIONES					
27-5-912	85,10	En corriente.....	85,10 y 05	27-5-912	191,45	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				101,50
		4 POR 100 AMORTIZABLE		27-5-912	79,25	Socied. Gral. Azuc. Española..	500				
25-5-912	94,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	94,25	5-10-910	91,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500				
27-5-912	94,10	» D, de 12.500 »		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
27-5-912	94,50	» C, de 5.000 »		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500				
25-5-912	94,50	» B, de 2.500 »	94,25	24-5-912	105,50	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500				
27-5-912	94,50	» A, de 500 »	94,30	10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alcala. » B.	500				
		En diferentes series.....		24-4-912	97,75	Id. id. id. id. » C.	500				
		6 POR 100 AMORTIZABLE		30-4-912	81,00	Id. Norte de España Emisión 17 Enero 1905.					
27-5-912	100,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,05	30-4-912	81,00	» » » 1.ª serie.	475				
27-5-912	101,05	» E, de 25.000 »	101,05 y 10	27-3-912	81,25	» » » 2.ª »	475				
25-5-912	101,05	» D, de 12.500 »	101,05 y 10	27-3-912	81,25	» » » 3.ª »	475				
27-5-912	101,10	» C, de 5.000 »	101,15	27-3-912	81,25	» » » 4.ª »	475				
27-5-912	101,15	» B, de 2.500 »	101,10 y 15	27-3-912	75,00	» » » 5.ª »	500				
27-5-912	101,15	» A, de 500 »	101,10, 15 y 20			AYUNTAMIENTO DE MADRID					
27-5-912	101,05	En diferentes series.....	101,15 y 10	27-5-912	75,00	Obligaciones.....	100				
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		23-5-912	83,50	Idem por resultas.....	500				83,00
		4 por 100 perpetuo al contado.....	774,200	24-5-912	92,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500				
		Idem, fin corriente.....	1.250,000	24-5-912	94,50	Cédulas para Id. de Id. en el exterior.....	500				94,00
		Idem, fin próximo.....	950,000			Diputación provincial de Madrid.					
		Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	51,000	21-5-912	100,00	Obligaciones.....	000				
		4 por 100 amortizable.....	288,000								
		Acciones del Banco de España.....	11,000								
		Idem del Banco Hipotecario.....	0,000								
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	21,000								
		Acciones.—Preferentes.....	12,500								
		Idem ordinarias.....	0,000								
		Cédulas del Banco Hipotecario.....	54,600								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	774,200
Idem, fin corriente.....	1.250,000
Idem, fin próximo.....	950,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	51,000
4 por 100 amortizable.....	288,000
Acciones del Banco de España.....	11,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	21,000
Acciones.—Preferentes.....	12,500
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	54,600

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	106,10

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	20,76

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Mayo de 1912.

Las presiones débiles están situadas hoy en el golfo de Gascuña (758 m/m), habiéndose corrido hacia Oriente, por lo cual ha llovido y continúa lloviendo esta mañana sobre Galicia, Cantabria y Castilla la Vieja, descargando algunas tormentas; el viento generalmente es flojo, de dirección variable y la temperatura se mantiene suave por toda la Península;

la máxima de ayer fué de 28 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados en Burgos y Avila.

Las presiones más elevadas residen al Oeste de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Oñiza, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Melón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las presiones débiles se hallan en el golfo de Gascuña.

Es probable que el tiempo continúe lluvioso en Galicia y Cantabria con vientos de la región del Oeste.

Vientos de mar en las costas de Levante.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del martes 28 de Mayo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Temperatura en Gr.	Humedad relativa en Gr.	VIENTO		Luz en Gr.	Estado del Cielo	Temperatura máxima á la sombra.
				Dirección.	Fuerza de 00 ^o .			
06	701.30	13.9	80	ENE....	2=Muy flojo.	0	Cubierto.	18.2
7	701.30	10.5	100	SW....	1=Ventolina.	0.7	Idem.	8.7
8	703.03	10.3	75	WSW....	2=Muy flojo.	3.3	Idem.	54.9
9	702.99	16.2	44	SW....	3=Flojo.	0	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío.
10	702.68	17.1	33	W....	2=Muy flojo.	0	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo.
11	702.44	13.0	58	W....	3=Flojo.	0	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliar del séptimo grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid, Oñiza y Zaragoza.

Los señores opositores á las citadas plazas deberán presentarse el día 14 de Junio próximo, á las seis de la tarde, en la Sala de descanso de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 27 de Mayo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Dr. Eloy Bolcarano.

P.—2058

Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares del cuarto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Oñiza y Granada.

Los señores opositores á las citadas plazas deberán presentarse el día 14 de Junio próximo, á las tres y media de la tarde, en la Sala de descanso de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 27 de Mayo de 1912.—El Presidente del Tribunal, S. Ramón Cajal.

Tribunal de oposiciones en turno restringido de la provincia de Huesca.

Los señores opositores que tienen solicitada tomar parte en las oposiciones restringidas para proveer la Escuela Nacional de Talla, se servirán concurrir al Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, á las nueve horas del día siguiente al en que se cumplan quince de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para dar principio á los ejercicios.

El opositor D. Joaquín Guardiola y Casadell debe justificar antes de dar comienzo al primer ejercicio, que posee, cuando menos, el título de Maestro ele-

mental, y desempeña en propiedad Escuela obtenida por los procedimientos reglamentarios, sin cuyos requisitos será excluido de estas oposiciones, así como también lo serán los que no asistan á este llamamiento sin causa justificada.

Huesca, 13 de Mayo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Agustín Nogués.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Noviembre de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 4 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios de piedra para la conservación en 1912 y 13, de la carretera de Puente de Rábado al Ferrol, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 16.003,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Nomenclatorio de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto mo-

delo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 170 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Mayo de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Ronduelos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—199

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Febrero de 1912, esta Dirección General ha señalado el día 4 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios de piedra para la conservación en 1912 y 13, de la carretera de Palma á Almonte,

provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contra es de 10.591,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las once horas del día 23 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la Gaceta Indulgencia, adjuntándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de constituir el preaviso como garantía para tomar parte en la subasta, será de 110 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que las está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que prescribe la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en públicas subastas, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que no añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—201

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.

TESORERÍA

Por el presente se cita y emplaza á don Antonio García, para que comparezca en esta Delegación de Hacienda, el día 27 del próximo mes de Junio, á las once, en que ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente instruido á dicho señor por estampar en una parte elplacón del billete número 14.679 de la Lotería correspondiente al corte del día 10 del actual, solo de carácter oficial, no autorizado, cuyo hecho fué denunciado por el Administrador de Loterías número 14, de esta capital, en oficio fecha 9 del corriente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento de Precedimientos, de 15 de Sep-

tiembre de 1893, por tratarse de persona desconocida, y cuyo domicilio es ignora.

Sevilla, 23 de Mayo de 1912.—El Delegado de Hacienda, Luis San Esteban.
P—2029

Delegación de Hacienda de Toledo.

Procedencia.—En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Instrucción de 30 de Abril de 1906, de los recursos en el primer grado de apelación á los siguientes:

D. Manuel y D. Leonor Martínez Aguilera, D. Juan Pérez Mozo.

D. Remedios Muñoz y Escribano, por sus descubiertos en la Contribución urbana, y se ordena se les cite á pagar 100 de recargo sobre el total importe del debito para el encargado del procedimiento, con arreglo á lo prevenido en el artículo 47 de la citada Instrucción.

Toledo, 18 de Mayo de 1912.—Por el Tesorero de Hacienda, C. Moreno.
P—2047

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Alicante.

Por la presente se notifica á D. José R. B. G. el fallo dictado en el expediente que se le instruyó con fecha 31 de Enero de 1912, que es como sigue:

«Visto el presente expediente de reclamación de la Contribución Industrial, por virtud de lo ordenado en el artículo 57 del Reglamento de Inspección Instruido contra D. José R. B. G., vecino de esta capital, instruido por D. Carlos Díaz y D. Teodoro B. G.;

«Considerando que el contribuyente no ha hecho uso del derecho concedido por la Real Orden de 10 de Julio de 1904, dejando transcurrir el plazo de Vista y prueba sin intentar el pago ni defensa alguna de su derecho;

«Considerando que según lo prevenido en los artículos 172 y 181 del Reglamento de Industrial, procede confirmar su inclusión en la tarifa 1.ª, el 3.ª, número 8.º, desde 1.º de Enero de 1912, y declarando incurso en la multa del importe de la cuota de un año en concepto de penitencia; este. A lo cual se ha acordado, debiéndose notificar al interesado á los efectos oportunos, con entendido que las dos terceras partes de la multa corresponden á los intereses del expediente, con arreglo al artículo 36 del Reglamento citado, practicándose bajo estas bases las liquidaciones respectivas;

Liquidación de este año de 1912, á D. José R. B. G.

Cuota anual, 6180 pesetas. Tarifa 1.ª, el 3.ª, número 8.º.	
Cuota desde los meses...	6180
32 por 100, recargo de inspección...	2074
Suma...	8254
5 por 100, cobranza...	412
TOTAL...	8666
7/10 partes, cuota anual de multa para los inspectores...	4799
7/10 parte para el Tesoro...	2150
TOTAL...	6949

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento

del interesado, cuyo verdadero se ignora, previniéndole que, de este acuerdo puede alzarse en el plazo de quince días, ante el Jefe de Delegado de Hacienda de esta provincia, y si la apelación que, si en el plazo de diez días no ha sido elevada y eludida, se procederá á hacerla por la vía de apelación.

A tanto, 21 de Mayo de 1912.—El Administrador de Contribuciones, P. O., Andrés Sáenz de Robles.
P—2029

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Granada.

Insurgiendo la reclamación de los individuos que se figura á continuación, se les ha de citar por medio de la presente, y en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento de procedimientos vigentes, que se encuentran de manifiesto en esta Dependencia, y por el plazo de diez días, los expedientes de reclamación que se siguen contra los mismos por las multas que se deducen, para que puedan conocer de ellos y presentar las pruebas documentales que estimen á su derecho.

Individuos que se citan.

D. Jesús Reson, tratante en ganado caballar, domiciliado en Padul (Granada).

D. José Ramos, tratante en ganado mular, domiciliado en Escurecer (Granada).

D. Francisco Velasco, tratante en ganado arbeiler, domiciliado en Alámar (Granada).

Granada, 22 de Mayo de 1912.—El Administrador de Contribuciones, P. O., P—2030

Recaudación de Contribuciones de El Toboso.

Contribución urbana.—Años 1894-95 al 1910.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Isidoro María Rodríguez, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha 14 del actual, la siguiente:

«Procedencia.—No habiendo satisfecho D. Isidoro María Rodríguez, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedo inscribirlo en la lista de los morosos del den den, librando el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de la finca que se designa.

«No opuso el embargo á la deuda, requiriéndole á la vez para que en el caso de que se le librara el embargo, que se le librara el embargo de la finca que se designa, bajo apremio de su cumplimiento á su costa si no lo verifica.

La finca designada es la siguiente:

Una casa en esta población, en la de Espinosa, número 1, que linda por la derecha con la finca de D. Juan Rodríguez, y espaldas con la finca de D. Juan Rodríguez.

En El Toboso á 23 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado.
P—1781

Recaudación de Contribuciones de Sonseca.

Contribución rústica.—Años varios.

D. Gerardo Carretero, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Manuel Pérez Aranda, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Manuel Pérez Aranda, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de la finca que se designará.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que, en el término de tercero día, haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa, si no lo verifica.»

La finca designada es la siguiente:

Una tierra dedicada á regadío cereal, situada en este término municipal y sitio llamado Pradillos, de cabida dos hectáreas 44 áreas 85 centiáreas; linda: N., Vicente Ruiz; L., Pradillos; S., Casimiro Portijuelo, y P., Bernardo Gómez.

En Sonseca á 19 de Abril de 1912.—El Recaudador, G. Carretero. P.—1764

Agencia ejecutiva de la zona de Vinaroz.

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1912.

D. Benito Sospedra Vidal, Recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Vinaroz, pueblo de Calig.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 14 de Marzo he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos o á providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

María Marzá Primorosa, 2,56 pesetas.
Leónidas y Casimira Borrás, 2,78.
Vicente Vizcarro Batiste, 2,11.
Florantina Vallverdú, 2,78.
Francisco Ramos Cuartero, 3,33.
Joaquín Forner Querol, 2,11.

Joaquín Sorlí Sebastián, 2,33.
José Belles Batiste, 2,66.
Encarnación Roca José, 3,34.
Antonio Cuartero Porcar, 2,78.
Ramón Borrás Cerdá, 2,78.
Manuel Castell Borrás, 4,17.
Domingo Beltrán Aragó, 2,17.
Lorenzo Batí Gil, 2.
José Sanz Borrás, 2,55.
Ramón Borrás Monroig, 2,01.
Valentín Borrás García, 2,06.
Mariano Sanjuán Collado, 2,78.
Joaquín Sanz Beltrán, 3,12.
María Roca Monroig, 2,45.
Agustín Seimá Marzá, 2,22.
Francisco Sorlí Casanova, 3,45.
Ramón Carbó Roca, 2.
Teresa Crucelles Sanz, 2,23.
María Sales Monroig, 2,45.
Francisco Aragó Agramunt, 14,84.
Felipe Aragó Agramunt, 2,89.
Antonio Taus Borrás, 3,12.
Ramón Vizcarro Batiste, 3,12.
Rosa Collell Retarob, 2,17.
José Segarra Bil, 2,22.
Manuel Cerdá Llanuza, 2,78.
Vicente Ralló Gil, 3,58.
Teresa Querol, viuda, 2,12.
José Pavía Roda, 3,12.
Juan Casas Máu, 2,12.
Manuel Cuartero Ebrí, 2,89.
Joaquín Borrás Vizcarro, 2,78.
Jacinto Balmes Ferrer, 2,06.
Camilo Servet Anglés, 2,23.
Francisco Borrás Batiste, 2,11.
Agustín Sanz Querol, 1,89.
Joaquín Sanz Roca, 2,55.
Herederos de Vicente Sanz, 1,95.
Manuel Gumbán Bueno, 2,17.
Vicente Gil Sanz, 2,06.
Vicente Ralló Querol, 2,78.
Lorenzo García Antolí, 4,17.
José Codorniz Francisco, 3,44.
Antonio Podrá Anglés, 3,23.
María Puig, 2,55.
Ramón Bli Vizcarro, 3,23.
Ramón Aragó Ebrí, 3,12.
Domingo Balmes Marzá, 2,78.
Teresa Beltrán Viuda, 2,23.
Vicente Borrás Fabregat, 3,11.
Julian Blasco Collell, 2,78.
Vicente Arte Borrás, 3,45.
Bautista Navarro Tejedor, 8,62.
Miguel Marzá Borrás, 2,50.
Bautista Fontanet Balme, 1,89.
María Inés Lor Beltrán, 3,12.
Joaquín Monzó Borrás, 3,45.
Dolores Monserrat Marzá, 2.
Vicente Mató Roda, 2,22.
Francisco Marzá Borrás, 2,89.
Vicente Morera, 3,23.
Francisco Marzá Tuló, 2.

Y para que pueda cumplimentarse cuanto se dispone por los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo y remito el presente edicto á la Tesorería de Hacienda de la provincia, por si se crea procedente por aquella Superioridad ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y la GACETA DE MADRID.

Calig, 23 de Marzo de 1912.—El Recaudador, Benito Sospedra. P.—1946

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 34.110 y 34.109, expedidos por esta sucursal en 31 de Mayo de 1910 á favor de D. Gaspar Castellano de la Peña, importantes pesetas nomina-

les 9.500 y 1.500, respectivamente, en 19 acciones preferentes de la Sociedad general Azucarera y tres Obligaciones de la misma, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de Mayo de 1912.—El Secretario, C. Martín. X—1136

Unión Ubertense.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 23 de Diciembre de 1911.

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas.	Pesetas.
Mobiliario.....	11.508,25	»
Casa.....	83.877,18	»
Caja.....	6.182,17	»
Capital.....	»	61.667,60
Antonio Chinchilla	»	40.000,00
TOTAL....	101.667,60	101.667,60

El Secretario Interventor, José María Rus.—V.º B.º, El Presidente, A. Moreno. X—1212

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de Junio próximo, á las once, se celebra el sorteo de 72 Obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia á Utiel, que deben amortizarse, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo.

Lo que se comunica para conocimiento de los Obligacionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 25 de Mayo de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1211